



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANIELA SÁENZ SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 03 de Setiembre de 2020

Visto, el expediente con registro N° 24543-2020, que contiene el Oficio N° 120-2020-DND-HNDM, de fecha 21 de agosto de 2020, sobre Asignación de Funciones de Jefes de Equipos de Trabajo, del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un (a) servidor (a) público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor público;

Que, mediante el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0491-2014/D/HNDM, de fecha 10 de noviembre de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Dos de Mayo", órgano de Línea conformado por jefes de: Equipo de Trabajo Producción, Equipo de Trabajo Hospitalización y Equipo de Trabajo Fórmulas Enterales y Programas, cuyos jefes ejercen, por asignación de funciones, facultades de responsabilidad administrativa y funcional, relacionadas con la atención integral y especializada a los pacientes, y evaluación, ejecución de las actividades de su competencia; por consiguiente, están obligados a informar oportunamente a su superior, como medio efectivo de control preventivo, concurrente y posterior, que permita adoptar acciones inmediatas, de ser necesario;

Que, mediante el Oficio N° 120-2020-DND-HNDM, de fecha 21 de agosto de 2020, la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar al Licenciado John William CRUZ CRUZ, con registro CNP N° 004892, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Trabajo de Producción y Licenciado Ludmer ISIDRO FERRER, con registro CNP N° 005205, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe del Equipo de Trabajo de Hospitalización, del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ambos contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorandum N° 693-2020-DA-HNDM;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

04 SEP 2020

2.92



///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional del cargo de Jefes de Equipos de Trabajo, del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CNP	CARGO FUNCIONAL
01	John William CRUZ CRUZ	Licenciado en Nutrición	004892	Jefe del Equipo de Trabajo de Producción
02	Ludmer ISIDRO FERRER	Licenciado en Nutrición	005205	Jefe del Equipo de Trabajo de Hospitalización

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/AGS/joj
Cc.:
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesado
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. Janyllia Rojas ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración